



**APRUEBA CERTIFICACIÓN DE EJECUCIÓN
TOTAL DE TRES (3) PROYECTOS FOLIO N°
6759-8, 7006-8, 6726-1,
CORRESPONDIENTES AL FONDO DE
FOMENTO DEL LIBRO Y LA LECTURA,
CONVOCATORIA 2009.**

EXENTA N° 185

COYHAIQUE, 26 de Abril 2010

VISTO

Estos Antecedentes; la Resolución Exenta N° 1.639, de fecha 17 de Abril 2009, que aprueba las Bases de Concurso Público del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, en las Línea de Becas Creación Literaria, Convocatoria 2009, ámbito de financiamiento nacional, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; su resolución exenta aprobatoria N° 285 y N° 286, de fecha 02 de septiembre 2009, y resolución exenta aprobatoria N° 292, de fecha 03 septiembre 2009, región de Aysén; los antecedentes pertinentes contenidos en las carpetas de los respectivos proyectos; documentos donde consta la aprobación del informe final de actividades y de la rendición de cuentas, emitidos, respectivamente, por el encargado de fondos y el encargado administrativo de la Dirección Regional; la certificación de ejecución total de los proyectos mencionados, emitida por el Director Regional del Consejo Regional de la Cultura y las Artes, región de Aysén.

CONSIDERANDO

Que, la Ley N° 19.891 creó el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, con el objeto de apoyar el desarrollo de las artes y la difusión de la cultura, contribuir a conservar, incrementar y poner al alcance de las personas el patrimonio cultural de la Nación y promover la participación de éstas en la vida cultural del país.

Que, para el cumplimiento de dichos objetivos, la mencionada Ley, crea el Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, el que es administrado por el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, cuya finalidad financiar proyectos, programas y acciones de fomento del libro y la lectura.

Que, de acuerdo a lo dispuesto en la normativa legal y reglamentaria, los recursos del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura se asignarán a través de concursos públicos convocados por el Servicio Público.

Que, habiéndose convocado el Concurso Público del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, en la Línea Becas de Creación Literaria, Convocatoria 2009, ámbito de financiamiento nacional, se realizó la selección de proyectos folios según el listado que se cita a continuación y habiéndose celebrado en cada uno de estos casos el convenio de ejecución respectivo.

1.- Proyecto Folio N° 6759-8 "Historias de Patagonia Aysén, cuentos" Responsable Julián Patricio Vásquez Villarroel, RUT N° 9.390.372-2, Fondo de Fomento del Libro y la Lectura, Línea de Becas de Creación Literaria Convocatoria 2009.-

2.- Proyecto Folio N° 7006-8 "Coyhaique" Un lugar para soñar, Responsable René Julio Milla Auger, RUT N° 9.675.372-1, Fondo de Fomento del Libro y la Lectura, Línea de Becas de Creación Literaria Convocatoria 2009.-

Que, según consta en el certificado de ejecución total de proyecto emitido por el Director Regional del Consejo Regional de la Cultura y las Artes, región de Aysén, dichos proyectos se ejecutaron íntegramente, aprobándose el informe final de actividades y la rendición de cuentas por el encargado de fondos y el encargado administrativo, respectivamente, ambos de la Dirección regional, dando cumplimiento cabal a las obligaciones establecidas en el convenio suscrito, siendo necesario dictar el acto administrativo que formalice tal certificación.

Y TENIENDO PRESENTE

Lo dispuesto en la Ley N° 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en la Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 20.314, sobre Presupuestos del Sector Público 2009, en el Decreto Supremo N° 65, de 2004, del Ministerio de Educación, que aprobó el Reglamento del Fondo de Fomento del Libro y la Lectura; en la Resolución Exenta N° 1630, de 2009, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que delega facultades que señala en los Directores Regionales; y en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO ÚNICO: Apruébase la certificación de ejecución total emitida por el Director Regional del Consejo Regional de la Cultura y las Artes, región de Aysén, referida a los proyectos que a continuación se señalan, constando para este Consejo que dichos proyectos se ejecutaron íntegramente, dando, por lo tanto, cumplimiento cabal a las obligaciones establecidas en el convenio suscrito por el responsable de cada uno de los proyectos:

1.- Proyecto Folio N° 6759-8 "Historias de Patagonia Aysén, cuentos" Responsable Julián Patricio Vásquez Villarroel, RUT N° 9.390.372-2, Fondo de Fomento del Libro y la Lectura, Línea de Becas de Creación Literaria Convocatoria 2009.-

2.- Proyecto Folio N° 7006-8 "Coyhaique" Un lugar para soñar, Responsable René Julio Milla Auger, RUT N° 9.675.372-1, Fondo de Fomento del Libro y la Lectura, Línea de Becas de Creación Literaria Convocatoria 2009.-

3.- Proyecto Folio N° 6726-1 "Las tablas de Pedro y otras historias" Responsable Carina Decker Arsenio, RUT N° 14.441576-0, Fondo de Fomento del Libro y la Lectura, Línea de Becas de Creación Literaria Convocatoria 2009.-

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
"POR ORDEN DEL JEFE SUPERIOR DEL SERVICIO"**


MAURICIO QUERCIA MARTÍN
DIRECTOR REGIONAL
CONSEJO REGIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
REGIÓN DE AYSÉN